



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 OCT. 2001

RES. HCD. N° 400 - 01

Expte. 4.628/01

**VISTO:**

La nota elevada por la Srta. Silvana Mariela Gómez, D.N.I.N° 30.221.606, ingresante-2001 en la Carrera de Ciencias de la Educación, por la cual solicita prórroga para la presentación del certificado de estudios secundario completo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 331/01, teniendo en cuenta los fundamentos del pedido, aconseja, hacer lugar a la prórroga solicitada por la Srta. S. Gómez hasta el próximo turno de exámenes de diciembre de 2001, en virtud de la validez de la certificación que adjunta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión Ordinaria del 09-10-01)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** - AVALAR el pedido de prórroga para completar estudios secundarios, solicitado por la Srta. Silvana Mariela Gómez, D.N.I.N° 30.221.606, ingresante-2001 en la Carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.** - SOLICITAR al Consejo Superior de la UNSa. la consideración del pedido consignado en el Artículo 1° de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.** - COMUNICAR a la Srta. S. Gómez y pase al Consejo Superior de la UNSa. para la prosecución del tramite correspondiente.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.